

**AQUABOMBAS PERU E.I.R.L.**

Av. Oscar R. Benavides Nro 212 - Local 3040 - C.C. Plaza Ferretero - Lima
Av. Guillermo Dansey #. 417 Int. 403-A - 4to piso - C.C. Plaza Ferretero - Lima
Fijo : (01) 492 6909 Celular : 960 175 093 www.aquabombas.pe
ventas@aquabombas.pe www.facebook.com/aquabombasperu

20604401535
COTIZACIÓN
AJT-069892



SEÑORES : OCEANO SEAFOOD S.A.
DIRECCIÓN : AV.MANUEL OLGUINNRO.211 INT.1201 URB.LOS GRANADOS - SANTIAGO DE SURCO - LIMA
RUC 20600581768
REFERENCIA :

FECHA : 21/09/2026
ATENCIÓN : (AJ)
CORREO : cynthia.gonzales@osf.pe
TELÉFONO : 913562585

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	PRECIO	TOTAL
1	ELECTROBOMBA AUTOCEBANTE PEDROLLO MOD. FUTURE JETM 2A DE 1.5HP MONOFASICA 220V - 60HZ PROCEDENCIA: ITALIA SUCCION: 1''' DESCARGA: 1''' AMPERAJE: 7.0A	UN	1.00	1,295.00	1,295.00
2	TANQUE HIDRONEUMATICO "PRESSURE WAVE" (PWN150V) VERTICAL 150 LTS.	UN	1.00	2,185.00	2,185.00
3	MANGUERAS FLEXIBLE 1" CON CODO (530MM)	UN	1.00	100.00	100.00
4	MANOMETRO DE GLICERINA DE 0-11 BAR / 0 - 160 PSI	UN	1.00	80.00	80.00
5	AUTOMATICO DE PRESION DE BAJA SQUARE D FSG-2 MARCA SCHNEIDER 20-70 PSI	UN	1.00	135.00	135.00

SON: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES

CUENTA A NOMBRE DE : AQUABOMBAS PERU E.I.R.L.		SUB TOTAL :	S/	3,216.10
CTA CTE BCP USD : 191-2686218-1-23	CCI : 002 191 002686218123 52	IGV	18 % S/	578.90
CTA CTE BCP S/. : 191-8750747-0-81	CCI : 002 191 008750747081 50	TOTAL GENERAL:	S/	3,795.00
CTA CTE BBVA USD : 0011-0566-0100018126	CCI : 01156600010001812671	Ing. Anthony Jimenez Supervisor de Ventas aquabombascomercial@gmail.com 972 928 199		
CTA CTE BBVA S/. : 0011-0566-0100018118	CCI : 01156600010001811878			
CTA BN DETRACCIONES : S/ 00-001-181874 (SOLO SERVICIOS)		Recargo del 3% por pago con tarjeta Recargo del 3.5% por pago con link		
Moneda : Soles	Forma de pago : Contado			
Tiempo de entrega : 2 días útiles				
Validez de la oferta : 2 días				
Lugar de entrega : Según lo acordado				
Observaciones : LOS PRECIOS ESTÁN SUJETOS A VARIACIONES SIN PREVIO AVISO.				



*De acuerdo con el decreto legislativo N° 912 y normas reglamentarias estamos **EXCLUIDOS DE LA RETENCION**
*Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (Resolución N° 0230050315749) a partir del 01/02/2022

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y GARANTÍA

Esta política de venta y garantía se refiere a la empresa AQUABOMBAS PERU EIRL, identificada con RUC 20604401535, que en lo sucesivo para efectos del presente documento se denominará "LA EMPRESA" y el comprador que será denominado en adelante "EL CLIENTE". De igual manera, los productos, equipos y/o componentes, comercializados por LA EMPRESA se denominarán "LA MERCANCÍA"; y los mantenimientos, instalaciones y/o reparaciones "EL SERVICIO". Asimismo, el representante del lugar donde es elaborada LA MERCANCÍA comercializada por LA EMPRESA, se denominará "LA FÁBRICA".

1. En MERCANCÍAS, LA EMPRESA ofrece una garantía de 12 meses. Para SERVICIOS, LA EMPRESA ofrece 12 meses de garantía en instalaciones nuevas, y 6 meses de garantía en mantenimientos y reparaciones.
2. La garantía rige desde la fecha de emisión del documento con el que se hace entrega de LA MERCANCÍA, sea guía de remisión o comprobante de pago.
3. La garantía de LA MERCANCÍA comercializada solo cubre defectos de fabricación.
4. LA MERCANCÍA vendida por LA EMPRESA ha sido diseñada para ser instalada y manipulada por técnicos calificados, en consecuencia, la garantía no cubre daños causados por impericia, negligencia, instalación de terceros, fluctuaciones de voltaje, redes eléctricas, hidráulicas defectuosas o incompatibilidad de LA MERCANCÍA con dispositivos o componentes que comprometan su buen funcionamiento.
5. LA EMPRESA no se hace responsable por daños ocasionados por EL CLIENTE o terceros durante el transporte, despacho, manipulación y/o almacenaje de LA MERCANCÍA.
6. La garantía no surtirá efecto si LA MERCANCÍA muestra apertura, intervención o modificación por terceros sin autorización expresa por escrito de LA EMPRESA o LA FÁBRICA.
7. EL CLIENTE no podrá reclamar a LA EMPRESA por perjuicios directos o indirectos, lucro cesante, daños morales o pecuniarios de cualquier índole; ya que en caso se corrobore una falla de fábrica, la responsabilidad de LA EMPRESA se limita a la reparación o sustitución de LA MERCANCÍA y/o EL SERVICIO.
8. Si EL CLIENTE solicita una revisión por garantía de LA MERCANCÍA correspondiente a las marcas Pedrollo y Pentax, deberá realizar un pago por adelantado establecido por LA FÁBRICA, entidad encargada de realizar el servicio de revisión técnica y elaboración del informe técnico. En el caso que LA FÁBRICA confirme que existe un defecto de fabricación, este pago será devuelto en su integridad.
9. Los plazos de revisión por garantía están sujetos a los tiempos establecidos por LA FÁBRICA.
10. Para solicitud de revisión por garantía de LA MERCANCÍA, EL CLIENTE deberá enviar un correo a serviciotecnico@aquabombas.pe, adjuntando el comprobante de pago, fotos y videos que evidencien el desperfecto, así como el informe técnico del instalador responsable, especificando el motivo de la falla detectada.
11. Para solicitud de revisión por garantía de EL SERVICIO, EL CLIENTE deberá enviar un correo a serviciotecnico@aquabombas.pe, especificando el motivo y adjuntando el comprobante de pago, fotos y/o videos de la falla presentada.
12. Una vez verificada la información, el jefe del área técnica responderá el correo informando el lugar y horario de entrega de LA MERCANCÍA a revisar.
13. LA MERCANCÍA deberá estar sin golpes, sin rasguños, con el empaque original, incluyendo la totalidad de los manuales suministrados o cualquier otro accesorio incluido al momento de la compra. LA EMPRESA se reserva el derecho de no recibir aquellos equipos que incumplan con estas condiciones.
14. Si LA MERCANCÍA presenta defectos de fabricación y se encuentra dentro de los límites de garantía establecidos, se reparará o se sustituirá por mercancía de características equivalentes, de valor similar o en su defecto se emitirá una nota de crédito a nombre de EL CLIENTE. Para tal fin LA EMPRESA se reserva el derecho de seleccionar la opción más conveniente. Bajo ningún concepto procede el reintegro de dinero.
15. Si en razón de la garantía aquí especificada, LA EMPRESA realiza el reemplazo o sustitución de LA MERCANCÍA defectuosa, esta se reserva el derecho de retener LA MERCANCÍA DAÑADA en plena propiedad. Cualquier MERCANCÍA en sustitución, solo estará garantizada por el tiempo que reste transcurrir en función de la garantía inicial.
16. La garantía no incluye trabajos de instalación realizados por técnicos ajenos a LA EMPRESA. En caso de solicitud de garantía que requiera la intervención y desplazamiento de nuestros técnicos, LA EMPRESA cobrará a EL CLIENTE por adelantado, los gastos de visita técnica, desmontaje y montaje de LA MERCANCÍA.
17. Antes de concretar la compra de LA MERCANCÍA y EL SERVICIO, EL CLIENTE deberá revisar que los detalles técnicos descritos tanto en la cotización como en la ficha técnica propuesta por el asesor comercial, coincidan con su requerimiento. No se aceptan devoluciones por incompatibilidad con lo solicitado o errores de especificación y propiedad por parte de EL CLIENTE una vez adquirida LA MERCANCÍA.
18. La solicitud de cambio de LA MERCANCÍA por incompatibilidad con lo requerido o errores de especificación y propiedad por parte de EL CLIENTE, solo se podrá realizar dentro de los 7 días de realizada la compra; y estará sujeta a las penalidades establecidas por LA FÁBRICA de LA MERCANCÍA. Posterior a los 7 días, no hay lugar a reclamo.
19. EL CLIENTE conviene conocer, entender y aceptar las presentes condiciones generales al realizar la compra de LA MERCANCÍA y/o EL SERVICIO contenidos en la cotización adjunta.
20. Todo lo no previsto en el presente documento, será regido conforme al derecho ordinario en esta materia, ante los tribunales competentes y todos los efectos derivados del presente documento. Las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los jueces de la ciudad de Lima.